### Manual de Contabilidad Gubernamental

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
ZACATECAS.

### ACUERDO por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### Considerandos

Que el Manual de Contabilidad constituye el fundamento normativo del modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas para el registro correcto de las operaciones, permitiendo generar estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, facilitando así la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno y la rendición de cuentas.

Que en virtud de lo anterior, es necesario realizar reformas al Manual de Contabilidad Gubernamental para que la información financiera sea congruente con la normativa emitida por el CONAC y cumpla con los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC).

Por lo expuesto, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el siguiente:

### Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental

ARTÍCULO ÚNICO. Se REFORMAN los numerales tercero, cuarto, quinto, sexto y décimo primero del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010; el Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas, instructivos números 1.1.1.1 Efectivo; 1.1.1.2 Bancos/Tesorería; 1.1.2.2, Cuentas por cobrar a corto plazo; 1.2.3.1 Terrenos; 1.2.3.2 Viviendas; 1.2.3.3 Edificios no habitacionales; 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles; 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración; 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo; 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio; 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de transporte; 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad; 1.2.4.6 Maguinaria, Otros Equipos y Herramientas; 1.2.4.7 Colecciones, obras de Arte y Objetos Valiosos; 1.2.4.8 Activos Biológicos; 1.2.5.1 Software; 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos; 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias; 1.2.5.4 Licencias; 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles; 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles; 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles; 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles; 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles; 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios; 5.5.9.9 Otros Gastos Varios; 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar; 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada; el Capítulo V, Modelos de Asientos para el registro Contable, apartado "Contenido del Modelo de Asientos", las denominaciones de los numerales II.2, II.2.1, II.2.1.1, II.2.1.2, II.2.1.3 y II.2.1.4; Capítulo VI, Guías Contabilizadoras, la Guía II.2.1 en su denominación y algunos conceptos, y en el Anexo I, la matriz B.1 Matriz Ingresos Devengados en su descripción y se ADICIONAN en el Anexo I, las Matrices A.1 Matriz Devengado de Gasto y A.2 Matriz Pagado de Gastos, Tipo Gasto, cuentas de cargo y abono en las partidas genéricas 397, 398, 438 y 439; en las Matrices B.1 Matriz Ingresos Devengados, B2 Matriz Ingresos Recaudados y B3 Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos, el tipo 51 Productos (por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) y el tipo 62 Aprovechamientos patrimoniales, por las operaciones de recuperación de capital y otros conceptos análogos, se DEROGAN el numeral séptimo del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental y en consecuencia se recorren los numerales octavo, noveno, décimo primero y décimo segundo que pasan a ser séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero, respectivamente; en el Anexo I las Matrices B.1 Matriz Ingresos Devengados; B2 Matriz Ingresos Recaudados y B3 Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos el Tipo de ingreso 62. Aprovechamientos patrimoniales en las operaciones por venta bienes inmuebles, muebles e intangibles.

### MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### ANTECEDENTES

PRIMERO. ...

•••

SEGUNDO...

**TERCERO.-** En cumplimiento del artículo 7 de la LGCG, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos, así como los municipios, deberán adoptar e implementar el presente acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

- **CUARTO.** En cumplimiento del artículo 7 de la LGCG, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos, así como los municipios, deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- **QUINTO.** Al adoptar e implementar lo previsto en el presente Manual de Contabilidad Gubernamental, las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos federal, locales y municipales establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo.
- **SEXTO.** En cumplimiento del artículo 7 de la LGCG, los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán adoptar e implementar el Manual de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el CONAC.
- **SÉPTIMO.** De conformidad con los artículos 1 y 7 de la LGCG, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, vía la adecuación de sus marcos jurídicos, lo cual podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.
- **OCTAVO.** De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la LGCG, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán coordinarse con los gobiernos municipales para que logren contar con un marco contable armonizado, a través del intercambio de información y experiencias entre ambos órdenes de gobierno.
- NOVENO. En términos de los artículos 7 y 15 de la LGCG, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realicen para la adopción e implementación del presente acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus Consejos de Armonización Contable remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Esta información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac\_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC.
- **DÉCIMO.** En términos del artículo 51 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (LDF), estos sólo podrán inscribir sus obligaciones en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios si cumplen con la publicación de la información de acuerdo con las disposiciones de la LGCG y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**DÉCIMO PRIMERO.** - En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la LGCG, el Manual de Contabilidad Gubernamental será publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.



### **ANTECEDENTES**

### ÁMBITO FEDERAL

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado.

El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.

Por lo anterior, el día 22 de noviembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del CONAC por el que se emite el Manual de



Contabilidad Gubernamental, con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: federal, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad. Lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.

### **FINALIDAD**

### **OBJETIVO**

El presente Manual de Contabilidad tiene como objetivo establecer las bases normativas y técnicas bajo las cuales se estableció el modelo de contabilidad del ente público y facilita el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro.

Con referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 20 establece que "Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo."

Asimismo, en la LGCG, en el artículo 4° e las disposiciones generales define como "Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales; metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema".

### **ALCANCE**

El presente Manual de Contabilidad sólo es aplicable a la estructura interna del ente público y a sus unidades administrativas que existen y/o puedan crearse de acuerdo a su reglamento interior.

### INTERPRETACIÓN

La unidad competente en materia de contabilidad gubernamental del ente, se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es decir, la Tesorería Municipal.



### CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 40. NIVEL

### 1 ACTIVO

1	1	Λ.	$\sim$ $\tau$	"I\ /	1	$\alpha$	DO		1 1	114	- Per
ı	. 1	M	U	IV	U	U	RU	U	LA	A	

MOIII	O CINCULA	11416
1.1.1	Efectivo y E	<u>quivalentes</u>
	1.1.1.1	Efectivo
	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
	1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros
	1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
	1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica
	1.1.1.6 Admir	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o
	1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes
1.1.2	Derechos a	Recibir Efectivo o Equivalentes
	1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo
	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
	1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
	1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
	1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo
	1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto
	Plazo	¥
1.1.3		Recibir Bienes o Servicios
	1.1.3.1 Presta	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y ación de Servicios a Corto Plazo
	1.1.3.2 Inmue	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes ebles y Muebles a Corto Plazo
14	1.1.3.3 Intang	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes gibles a Corto Plazo
	1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
	1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
1.1.4	Inventarios	
	1.1.4.1	Inventario de Mercancías para Venta
	1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas
	1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración
	1.1.4.4 para l	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros Producción
	1.1.4.5	Bienes en Tránsito
1.1.5	<u>Almacenes</u>	
	1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
1.1.6	Estimación p	por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
	1.1.6.1 Recib	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a ir Efectivo o Equivalentes
	1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios



### 1.1.9 Otros Activos Circulantes

- 1.1.9.1 Valores en Garantía
- 1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)
- 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago
- 1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros

Cuenta adicionada DOF 29-02-2016

### 1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

### 1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

- 1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo
- 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo
- 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital

### 1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

- 1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo
- 1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo
- 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo
- 1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

### 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

- 1.2.3.1 Terrenos
- 1.2.3.2 Viviendas
- 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales
- 1.2.3.4 Infraestructura
- 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
- 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios
- 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles

### 1.2.4 Bienes Muebles

- 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
- 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
- 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte

Nombre de cuenta meiorado DOF 02-01-2013

- 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad
- 1.2.4.6 Maguinaria, Otros Equipos y Herramientas
- 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
- 1.2.4.8 Activos Biológicos

### 1.2.5 Activos Intangibles

- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos



		1.2.5.3	Concesiones y Franquicias
		1.2.5.4	Licencias
		1.2.5.9	Otros Activos Intangibles
	1.2.6	Depreciació	n, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
		1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
		1.2.6.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura
		1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
		1.2.6.4	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos
		1.2.6.5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles
	1.2.7	Activos Dife	<u>ridos</u>
		1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
		1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento
		Finan	
		1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
		1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo
		1.2.7.5 Adela	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por intado
		1.2.7.9	Otros Activos Diferidos
	1.2.8	Estimación i	por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes
		1.2.8.1 Docu	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de mentos por Cobrar a Largo Plazo
			Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de ores Diversos por Cobrar a Largo Plazo
			Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de sos por Cobrar a Largo Plazo
		1.2.8.4 Prést	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de amos Otorgados a Largo Plazo
		1.2.8.9	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Plazo
	1.2.9	Otros Activo	s no Circulantes
		1.2.9.1	Bienes en Concesión
		1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero
		1.2.9.3	Bienes en Comodato
	PASI	/0	
2.1	PASI	O CIRCULA	NTE
	2.1.1	Cuentas por	Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
	4	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
		2,1,1,6 por P	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública agar a Corto Plazo
		2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo



	2.2.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
	2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por
		ar a Largo Plazo
	2.2.2.9	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
2.2.3	B Deuda Púb	lica a Largo Plazo
	2.2.3.1 Plaze	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo
	2.2.3.2 Plaze	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo
	2.2.3.3 Plaze	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo
	2.2.3.4 Plaze	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo
	2.2.3.5	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo
2.2.4		eridos a Largo Plazo
	2.2.4.1	Créditos Diferidos a Largo Plazo
	2:2:4:2	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
	2.2.4.9	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
2.2.	5 Fondos y E	Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo
	<u>Plazo</u>	
	2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo
	2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo
	2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo
	2.2.5.4 a La	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos rgo Plazo
	2.2.5.5 a La	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración rgo Plazo
	2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
2.2.0	6 Provisiones	a Largo Plazo
	2.2.6.1	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
	2.2.6.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo
	2.2.6.3	Provisión para Contingencias a Largo Plazo
	2.2.6.9	
		ICA/ PATRIMONIO
		ICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
	1 Aportacione	
	2 <u>Donaciones</u>	
		ón de la Hacienda Pública/Patrimonio LICA /PATRIMONIO GENERADO
3.2 HAC		del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
		de Ejercicios Anteriores
	Revalúos	de Ejerdicios Articriores
0.2.	3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles
	3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles
	3.2.3.3	Revalúo de Bienes Intangibles



		3.2.3.9	Otros Revalúos
	3.2.4	Reservas	
		3.2.4.1	Reservas de Patrimonio
		3.2.4.2	Reservas Territoriales
		3.2.4.3	Reservas por Contingencias
	3.2.5	Rectificacion	nes de Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2.5.1	Cambios en Políticas Contables
		3.2.5.2	Cambios por Errores Contables
3.3	EXCE	SO O INSUI	FICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA IONIO
			or Posición Monetaria
			or Tenencia de Activos no Monetarios
4			OS BENEFICIOS
4.1	INGR	ESOS DE GE	STIÓN
			Grupo reformado DOF 27-09-2018
	4.1.1	<u>Impuestos</u>	
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3 Trans	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las sacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
	t	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos
		de Lie	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos nte, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes quidación o Pago
			Cuenta adicionada DOF 27-09-2018
		4.1.1.9	Otros Impuestos
	4.1.2	Cuotas y Ap	ortaciones de Seguridad Social
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social
			Cuenta reformada DOF 27-09-2018
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
	4.1.3	Contribucion	nes de Mejoras
		4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
		4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de
		Ingre	sos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores lientes de Liquidación o Pago
		Pend	Cuenta adicionada DOF 27-09-2018
	2 2 2	<b>S</b>	Cuenta adicionada DOP 27-09-2016
	4.1.4	<u>Derechos</u>	Barrier Annual Control of the Contro
		4.1.4.1 Evol	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o otación de Bienes de Dominio Público
		4149	Derechos a los Hidrocarburos (Deregada)



	4.3.2.5 Mate	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, riales y Suministros de Consumo
4.3.3	Disminuciór Obsolescen	del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u cia
	4.3.3.1 Dete	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o rioro u Obsolescencia
4.3.4	Disminución	del Exceso de Provisiones
	4.3.4.1	Disminución del Exceso de Provisiones
		Cuenta reformada DOF 27-09-2018
4.3.9	Otros Ingres	sos y Beneficios Varios
	4.3.9.1	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores (Derogada)
		"Cuenta derogada DOF 27-09-2018
	4.3.9.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
	4.3.9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor
		Cuenta reformada DOF 27-09-2018
	4.3.9.4 <b>N</b> ego	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores ociables
	4.3.9.5	Resultado por Posición Monetaria
	4.3.9.6	Utilidades por Participación Patrimonial
	4.3.9.7	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a
	Favo	Cuenta adicionada DOF 27-09-2018
	4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios
GAST		S PERDIDAS
		CIONAMIENTO
	Servicios Pe	
		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
	5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
	5.1.1.4	Seguridad Social
	5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
	5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
5.1.2	Materiales y	Suministros
	5.1.2.1 Artíci	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y ulos Oficiales
	5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
	5.1.2.3 Come	Materias Primas y Materiales de Producción y ercialización
	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

\*\*\*

\*\*\*

### **PRESENTACIÓN**

CAPÍTULO I

CAPITULO !!

CAPÍTULO III

### CAPÍTULO IV

### INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

### ÍNDICE

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1		SHIP.		
CUENTA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1		1	
2		2	···
3			
4	···	3	and and
5	· mc	4	
6		5	
7		6	3m
8		7	
9	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	8	
10		9	
		10	
		11	
		12	
		13	Por el depósito en bancos de los ingresos de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.
		14	

**OBSERVACIONES** 



### CAPÍTULO IV INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

Reformado DOF 27-12-2018

### ÍNDICE

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESO
- 5 CUENTAS DE GASTO
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO



NUMERO	GENERO	GRUPÖ	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos
3	Por los ingresos por clasificar de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos  Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejorais	š	y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:  Impuestos  Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  Contribuciones de Mejoras  Derechos  Productos  Aprovechamientos  Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables recaudados en efectivo de:  Impuestos  Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  Contribuciones de Mejoras  Derechos
5	Derechos     Productos     Aprovechamientos  Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago	4	Productos     Aprovechamientos  Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago
	diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:  - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	5	Por los depósitos en bancos de contribucione recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Guotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por los depósitos en bancos de contribucione recaudadas en efectivo, por deudores morosos po incumplimiento de pago de:  - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	7	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
9	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	8	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No. CARGO No.  10 Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.  9  10  11  12	ABONO  Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.  Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.  Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.
10	ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.  Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
13	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:  Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos  Aportaciones  Convenios  Fondos Distintos de Aportaciones  Transferencias y Asignaciones  Pensiones y Jubilaciones  Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.  Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

### SU SALDO REPRESENTA

El monto en efectivo (dinero) propiedad del ente público.

### **OBSERVACIONES**

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesoreria			

Reformado DOF 27-12-2018

	T.		Reformado DOF 27-12-2018
No.	CARGO	No.	ABONO
2	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por los ingresos por clasificar de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos	1	Por el pago de la devolución de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:  - Impuestos	3	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.  Por la devolución de la diferencia negativa resultante del
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social     Contribuciones de Mejoras     Derechos     Productos     Aprovechamientos		ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:	4	Por la devolución de la diferencia negativa resultante de ajuste a la recaudación de Ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
	- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	5	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
5	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de:  Impuestos  Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  Contribuciones de Mējorās  Derechos  Productos  Aprovechamientos	6	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:  - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos  - Aportaciones  - Convenios  - Fondos Distintos de Aportaciones  - Transferencias y Asignaciones  - Subsidios y Subvenciones  - Pensiones y Jubilaciones
6	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	7	Por el pago de la deuda pública interna y/o externa.  Por el pago de:  - Deudores diversos  - Fondos con afectación específica  - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios,
7	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		ctros servicios personales)  Retenciones a terceros  Cuotas y aportaciones obrero patronales  Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios  Adq de bienes de consumo y contrat de servicios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

	<del></del>		Reformado DOF 27-12-2018
No.	CARGO	No.	ABONO
9	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos  Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos		<ul> <li>Asignaciones al sector público</li> <li>Transferencias y asignaciones al resto del sector público</li> <li>Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero</li> <li>Apoyos financieros</li> <li>Subsidio y subvenciones</li> <li>Ayudas sociales</li> <li>Pensiones y Jubilaciones</li> <li>Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</li> </ul>
10	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos Transferencias al exterior anticipos de participaciones Participaciones, aportaciones y convenios.
11	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Derechos		Otros gastos     Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles     Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles     Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio
12	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		público  - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas  - Préstamos otorgados  - Amortización por avales y garantías  - Fideícomisos, Mandatos y Contratos Análogos
13	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	9	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
14	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	10.	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
15	Por al cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	11 12	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.  Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
16	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.	13	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
17	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	14	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
18	Por el cobro de ingresos de:  - Aportaciones  - Convenios  - Fondos Distintos de Aportaciones  - Transferencias y Asignaciones  - Subsidios y Subvenciones  - Pensiones y Jubilaciones  - Transf Fondo Mex del Pot para la Est y el Desarrollo	15	Al cierre de líbros por el saldo deudor de la cuenta.



### CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

ĺ٨	IDICE	
	I VII.1.1	ASIENTOS DE APERTURA REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS
		Guía reformada DOF 27-09-2018
	VII.1.2	REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO IMPUESTOS
	II.1.2 II.1.3	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
		Guía reformada DOF 27-09-2018
	II.1.4 II.1.5 II.1.6 II.1.7 II.1.8	DERECHOS PRODUCTOS APROVECHAMIENTOS VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
		SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
		Guía reformada DOF 27-09-2018
	II.2.1	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
		Guía reformada DOF 27-09-2018
	11.3.1	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
		Guía adicionada DOF 27-09-2018
	III.4.4	SERVICIOS PERSONALES
	III.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS
	III.1.3	SERVICIOS GENERALES
	111.1.4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
	III.1.5 III.1.6	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES INTERÉS, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
	III. 1.0 III.2.1	COMPRA DE BIENES
	111.2.2	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
	III.2.3	
	IV.2.1	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
	V.1.1	FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA
	V.1.2	
	V.1.3	ALMACÉN E INVENTARIOS
	V.1.4 V.1.5	
	V.1.5 V.1.6	



V.1.7 V.1.8 V.1.9 V.2.1 V.2.2 V.2.3 VI.1.1	DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONE FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE OTROS GASTOS ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES ANTICIPOS A PROVEEDORES ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OI DEUDA PÚBLICA	
	DEGDITI OBLIGIT	Guía reformada DOF 27-09-2018
VI.2.1	REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚI	
		Guía adicionada DOF 27-09-2018
VI.3.1	PRÉSTAMOS OTORGADOS	
		Guía reformada DOF 27-09-2018
VI.4.1	EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍA	S
		Guía reformada DOF 27-09-2018
VI.5.1	INVERSIONES	
		Guía reformada DOF 27-09-2018
VI.5.2	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, ANÁLOGOS	MANDATOS Y CONTRATOS
		Guía adicionada DOF 27-09-2018
VI.5.3	INVERSIONES DE PARTICIPACIONES	
2212		Guía adicionada DOF 27-09-2018
VII.2.2 VII.2.5 VIII.1.1	AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS VALORES JUICIOS CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS	
	CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALE CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTA	



### I. ASIENTO DE APERTURA

		DO0111151150		REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	CONTABLE		JESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo			
		-		3.0.0.0 Hacienda Públical Patrimonio 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	3.0.0.0  Hacienda  Pública/ Patrimonio  7.0.0.0  Cuentas de  Orden  Contable	,		
		Ú						
						*)		
	2							
	*							



### VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

						iistro	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-	CONT	ABLE	PRESUPI	JESTARIO
		FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Anual	æ		8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual	3		8.1.3 Modifica- ciones a la Lĕy dĕ Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Eječutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modifica- ciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
				ä			
				+			



### VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPUESTARIO		
		POENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual		æ	8.2.3  Modificaciones al  Presupuesto de Egresos  Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos	
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modifica- ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frequente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome- tido	
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8,2,5 Presupuesto de Egresos Devengado	
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transf bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	



		DANIMENTS		REGISTRO				
No.	GONGEPTO	DOCUMENTO	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO	
		. VENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, restado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo 0 1.1.1.2 Bancos / Tesoreria	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar			
2	Por los depósitos en bancos de impuestos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo			
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos  0 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 0	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar  Y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengadi	
					A.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos de Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o			



				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTARIO	
		TOLITE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
4	Por el devengado de impuestos determinables.   1	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos  0 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 0 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 0 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior n 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables 0 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos 0 4.1.1.7 Accesorios de impuestos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejérölölös Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 0 4.1.1.9 Otros Impuestos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	
5	Por la recaudación en efectivo de impuestos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. <sup>1 y 2</sup>	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancarlo o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesoreria	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1,5 Ley de Ingresos Recaudada	
6	Por los depósitos en bancos de impuestos determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesoreria	1.1.1.1 Efectivo			



			REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-	CON	TABLE	PRESUPU	ESTARIO
		FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.  Por los depósitos en bancos de impuestos autodeterminables, recaudados en efectivo.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 ingresos por Recuperar a Corto Plazo  1.1.1.1 Efectivo o 1.4.4.2 Bancos / Tesor /Tesor	4.1.1.1 impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos Ecológicos o 4.1.1.8 impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Antarioras Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros impuestos in L.2.4 ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengad y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudad



					REGI	STRO	X
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON.	TABLE	PRESUP	JESTARIO
		FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la autorización y el pago de la devolución de impuestos. 1	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del chaque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos O 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio c 4.1.1.3 Impuestos Sobre el Patrimonio c 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y Ias Transacciones O 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables O 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos O 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en la Ley	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de ingresos por Pagar a Corto Plazo  1.1.1.2 Bancos / Tesoreria	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



### III.1.6 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

		DOGUMENTO	DEDIGO		REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CON	TABLE	PRESUP	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.	Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.	Frecuente	5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
		8		5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa o 5.4.2.1			
				Comisiones de la Deuda Pública Interna			
				5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa			
		-		5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna			
	-			o 5.4.3.2 Gastos de la Ďeuda Pública Externa			
				5.4.4.1 Costo por Coberturas			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública, ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. 4-4	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaría.	Frecuente	2.1.1,6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Báncos/ Tesorerfa	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por apoyos financieros. 🗤	Acuerdo o documento equivalente.	Frecuente	5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermedia-rios O.	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pager a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devençado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
	æ			5.4.5.2 Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional			
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de apoyos financieros. •••	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente,	Frecuente		.7.	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
В	Por el pago de apoyos financieros. ⊷	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuenta	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por pagar a Corto Piazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesoreria	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Nota: ⊷ Registros automáticos.						



- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

### II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- Notas a los Estados Financieros.



### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

### a) Estado Analítico de Ingresos

**Finalidad:** Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

### Párrafo reformado DOF 27-09-2018

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

			Del XXXX al XXXX				TWI PORT
				Ingreso			
	Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
		(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuesto	os .						-
	Aportaciones de Seguridad Social						S
	ciones de Mejoras						
Derecho							Ų.
Producto	T 18 19						
	hamientos						
Servicios	por Venta de Bienes, Prestación de y Otros Ingresos						
Participa Derivado	ciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos os de la Colaboración Fiscal y Fondos						
Distintos	de Aportaciones						
Transfer	encias, Asignaciones, Subsidios y iones, y Pensiones y Jubilaciones				}		
	Derivados de Financiamientos						
T	Total						
					Ingresos excede	entes	
		Santa Santa III		Ingreso			
	do Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Esta		(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Esta	s del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y						



	Ingresos excede	ntes
Total		
ngresos Derivados de Financiamientos Ingresos Derivados de Financiamientos		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos³		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Productos¹		1
ngresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Aprovechamientos <sup>2</sup>		
Productos <sup>1</sup>		
Derechos	1 1	1

Estado reformado DOF 27-09-2018

### b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

**Finalidad:** Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

<sup>1</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>3</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.



### IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

	Del VV	XX al XXXX				
			Egresos			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municípios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones Compromisos Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municípios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						



Usr. Supervisor Rep: rptMatrizIngresosDRS

# MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Matriz Ingresos Devengados y Recaudados Simultaneos

Fecha y 01/ago./2023

hora de Impresión | 10:20 a. m.

Tipo -	Concepto del Tipo de Ingreso -	Medio de Recaudación o		Cuentas Contables	ontables	
CRI	CRI	Percepción	Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
03	Financiamiento Interno	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
03	Financiamiento Interno	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
03	Financiamiento Interno	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
03	Financiamiento Interno	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
03	Financiamiento Interno	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
03	Financiamiento Interno	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
7	Impuestos Sobre los Ingresos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
7	Impuestos Sobre los Ingresos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio



# MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Matriz Ingresos Devengados y Recaudados Simultaneos

Fecha y 01/ago./2023

O and						Fecha y 01/ago./2023
Rep: rptM	Ost. Outcomed. Rep: rptMatrizIngresosDRS					hora de Impresión   10:20 a. m.
Tipo -	Concepto del Tipo de Ingreso -	Medio de		Cuentas Contables	ontables	
CRI	CRI	Percepción	Cargo	Cuenta de Cargo	Аропо	Cuenta de Abono
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
5	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
5	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
4	Impuestos al Comercio Exterior	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
14	Impuestos al Comercio Exterior	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
16	Impuestos Ecológicos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
91	Impuestos Ecológicos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos



# MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Matriz Ingresos Devengados y Recaudados Simultaneos

Fecha y 01/ago./2023

		200		name of the state	)	Fecha y   01/ago./2023
Rep: rptMatrizIn	Ustr. Supervisor Rep: rpttMatrizIngresosDRS					hora de Impresión   10:20 a. m.
Tipo -	Concepto del Tipo de Ingreso -	Medio de		Cuentas	Cuentas Contables	
CRI	CRI	Percepción	Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
17	Accesorios de Impuestos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
17	Accesorios de Impuestos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
<del>6</del>	Otros Impuestos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.9	Otros Impuestos
<del>2</del>	Otros Impuestos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.9	Otros Impuestos
6	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de
9	de Liquidación o Pago Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios	Efectivo	1.1.1	Efectivo	4.1.1.8	Liquidación o Pago Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de
27	de Liquidación o Pago Aportaciones para Fondos de Vivienda	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.2.1	Liquidación o Pago Aportaciones para Fondos de Vivienda
27	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuotas para la Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social



Usr: Supervisor Rep: rptMatrizGastosDevengados

# MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Matriz Gastos Devengados

Fecha y 01/ago./2023

hora de Impresión | 10:19 a. m.

Nombre del COG	Tipo	Características		Cuenta	Cuentas Contables	
	Gasto		Cargo	Cuenta de Cargo	A.bono	Cuenta de Abono
Dietas	-	.5	5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
Haberes	~		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
Haberes	7		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
Sueldos base al personal permanente	~		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
Sueldos base al personal permanente	7		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	$\overline{}$		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
Honorarios asimilables a salarios	~		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
Honorarios asimilables a salarios	7		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP



Usr. Supervisor Rep: rptMatrizGastosDevengados

## MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Matriz Gastos Devengados

Fecha y 01/ago/2023

hora de Impresión 10:19 a. m.

		Contract of the Contract of th			The second secon		
000	O O John State of the State of	Tipo			Cuentas	Cuentas Contables	
200	Nombre del COG	Gasto	caracteristicas	Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
122	Sueldos base al personal eventual	-		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
122	Sueldos base al personal eventual	2		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
123	Retribuciones por servicios de carácter social	-		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
123	Retribuciones por servicios de carácter social	2		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	-		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	2		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	-		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	2		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP



Rep: rptMatrizGastosDevengados

Usr. Supervisor

### MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Matriz Gastos Devengados

Fecha y 01/ago/2023

hora de Impresión | 10:19 a. m.

0	SOO lob order	Tipo	Caractericticae		Cuentas	Cuentas Contables	
3		Gasto	Calacteristicas	Cargo	Cuenta de Cargo	A.bono	Cuenta de Abono
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
133	Horas extraordinarias	. —		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
133	Horas extraordinarias	7		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
134	Compensaciones	-		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
134	Compensaciones	7		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
135	Sobrehaberes	-		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
135	Sobrehaberes	2		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	-		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	2		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP



Rep. rptMatrizGastosPagados

Usr: Supervisor

### MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Matriz Gastos Pagados

Fecha y 01/ago./2023

hora de Impresión | 10:20 a. m.

1								
	OC leb sedución	Tipo	o contraction of the contraction	Medio de		Cuentas Contables	ntables	
5	Nombre del COG	Gasto	cardemonicas	Pago	Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
17	Dietas	-		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
<del>1</del>	Dietas	-		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
112	Haberes	-		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
112	Haberes	-		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
112	Haberes	7		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	-		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	-		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	7		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	1.1.12	Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	<u>-</u>		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
41	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	8		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	1.1.1.2	Baricos/Tesorería



### MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Matriz Gastos Pagados

Fecha y 01/ago/2023

	Cuentas Contables	Medio de	Tipo	Tipo	
hora de Impresión   10:20 a. m.					Rep. rptMatrizGastosPagados
Fecha y 01/ago/2023					Usr. Supervisor

	Cuenta de Abono	Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
ontables	Abono	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2
Cuentas Contables	Cuenta de Cargo	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
	Cargo	2.1.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.2	2.1.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.2	2.1.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.2	2.1.1.1
Medio de	Pago	Banco Moned. Nac.	Banco Moned. Extr.	Banco Moned. Nac.	Banco Moned. Nac.	Banco Moned. Extr.	Banco Moned. Nac.	Banco Moned. Nac.	Banco Moned. Extr.	Banco Moned. Nac.	Banco Moned. Nac.
Características											
Tipo	Gasto	-	-	7	~	-	7	<b>-</b>	-	2	~
Nombre del COG		Honorarios asimilables a salarios	Honorarios asimilables a salarios	Honorarios asimilables a salarios	Sueldos base al personal eventual	Sueldos base al personal eventual	Sueldos base al personal eventual	Retribuciones por servicios de carácter social	Retribuciones por servicios de carácter social	Retribuciones por servicios de carácter social	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje
500		121	121	121	122	122	122	123	123	123	124



Usr. Supervisor Rep. rptMatrizGastosPagados

### MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Matriz Gastos Pagados

Fecha y 01/ago/2023

hora de Impresión 10:20 a. m.

de
Banco 2.1.1.1 Servicios Personales por Moned. Pagar a Corto Plazo Extr.
Banco 2.1.1.2 Remuneración por pagar al Moned. Personal de carácter Nac. transitorio a CP
Banco 2.1.1.1 Servicios Personales por Moned. Pagar a Corto Plazo Nac.
Banco 2.1.1.1 Servicios Personales por Moned. Pagar a Corto Plazo Extr.
Banco 2.1.1.3 Remuneraciones Moned. Adicionales y Especiales Nac. por Pagar a CP
Banco 2.1.1.1 Servicios Personales por Moned. Pagar a Corto Plazo Nac.
Banco 2.1.1.1 Servicios Personales por Moned. Pagar a Corto Plazo Extr.
Banco 2.1.1.3 Remuneraciones Moned. Adicionales y Especiales Nac. por Pagar a CP
Banco 2.1.1.1 Servicios Personales por Moned. Pagar a Corto Plazo Nac.
Banco 2.1.1.1 Servicios Personales por Moned. Pagar a Corto Plazo Extr.

A